



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
ACTA RESUMIDA -REUNIÓN ORDINARIA N° 03-2018 EFECTUADA EL 1 DE AGOSTO DE 2018

Con el cuórum reglamentario, siendo las 9:10 a.m. del miércoles 1 de agosto de 2018, el vicerrector de investigación, postgrado y extensión **Dr. Alexis Tejedor**, dio inicio a la sesión ordinaria en el Salón de Reuniones de los Consejos, solicitando al secretario Mgtr. Ricardo Reyes la lectura del Orden del Día.

El **Mgtr. Ricardo Reyes** procedió con la lectura de la propuesta del Orden del Día.

PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de Acta Resumida de la Reunión Ordinaria No.02-2018 realizada el 6 de junio de 2018. (*)
2. Informe del señor Rector.
3. Informes de la Comisiones Permanentes del Consejo.
 - Informe de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión (*)
4. Asuntos Varios.

(*) Enviada por c.e.

Nota: Para conocimiento se remiten las Prórrogas de Licencias aprobadas por la Comisión Especial Multiconsejos del Sector de Investigación, en reunión realizada el 19 de junio de 2018.

El **Dr. Alexis Tejedor** en la consideración del Orden del Día, solicitó la inclusión de un punto después del Informe del señor Rector, concerniente a la integración de los nuevos Representantes Docentes y Estudiantiles en las diferentes Comisiones en donde haya vacantes.

Evaluada esta propuesta, se aprobó con 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, incluir como punto N°3, la integración de los nuevos Representantes en las Comisiones Permanentes en donde haya vacantes.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de Acta Resumida de la Reunión Ordinaria No.02-2018 realizada el 6 de junio de 2018. (*)
2. Informe del señor Rector.
3. Integración de los nuevos Representantes en las Comisiones Permanentes en donde haya vacantes.
4. Informes de la Comisiones Permanentes del Consejo.
 - Informe de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión (*)
5. Asuntos Varios.

Se continuó con el **primer punto** del Orden del Día, sometiéndose a consideración la ratificación del Acta Resumida de la Reunión Ordinaria No.02-2018 realizada el 6 de junio de 2018.

Manifestó el **Dr. Alexis Tejedor** que la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión había solicitado en nota calendada 22 de junio, una modificación de lo aprobado en la reunión efectuada el 6 de junio de 2018, y tiene que ver con una palabra que no era proficiencia en lengua inglesa sino nivel proficiente en lengua inglesa, que es el nombre correcto que debe aparecer en el Acta; y la otra nota del 10 de julio, referente a la nueva escala del nivel proficiente del conocimiento del inglés para nuestros estudiantes de postgrado, que fuese en consideración a partir de la cohorte 2019; ya que eso no quedó claro. ¿Esta solicitud fue incorporada en el Acta?

Respondió el **Mgtr. Ricardo Reyes** que sí.

Dr. Alexis Tejedor: En consideración el primer punto. Los que estén a favor de ratificar el Acta Resumida de la reunión ordinaria No.02-2018 realizada el 6 de junio de 2018, sírvanse levantar la mano.

Mgtr. Ricardo Reyes: 21 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.

Dr. Alexis Tejedor: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención; **ha sido aprobada la ratificación del Acta Resumida de la Reunión Ordinaria No.02-2018 realizada el 6 de junio de 2018.**

En el 2º punto, dijo el **Dr. Alexis Tejedor:** Quisiera presentar el Informe en nombre del señor rector Ing. Héctor Manuel Montemayor Ábrego, quien en el día de hoy está en una reunión con el personal del ATT, debido a la necesidad de la construcción del paso peatonal a las instalaciones de la UTP, a raíz de los acontecimientos de lo sucedido la semana pasada. El señor Rector solicitó se tomará en consideración esta excusa.

Seguidamente, el señor Vicerrector presentó al pleno un resumen de las actividades más relevantes, desarrolladas en la Universidad durante los primeros meses de gestión frente a la Rectoría de la UTP.

Las actividades presentadas por el señor Vicerrector están en el sitio web de la Universidad: Informe de Rectoría ante el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión. www.utp.ac.pa/informes-de-rectoría

Terminada la presentación del Informe, el Dr. Alexis Tejedor concedió la palabra al Dr. Ramiro Vargas.

Dr. Ramiro Vargas: Usted mencionó una iniciativa que a todos nos ha parecido fantástica para beneficio de nuestros estudiantes, y es el bus que lleva a los estudiantes de aquí a la Terminal de San Miguelito. La joven Rosaida Lorenzo fallece cruzando esta calle, dirigiéndose a su casa que vive en Arraján; como parte de los esfuerzos que estamos haciendo para aumentar la seguridad de nuestros estudiantes, y lo pongo como una propuesta, que haya un bus que también lleve a los estudiantes a la Estación de Allbrook. Es algo que puede estudiarse para que nuestros estudiantes no tengan que cruzar forzosamente esta Avenida, sino que puedan ser llevados de manera expedita a la Estación de Allbrook, y de allí dirigirse hacia sus hogares de una forma más segura y sin tanto peligro para ellos.

Dr. Alexis Tejedor: Quiero adelantarme a algo; va a darse inicio a la construcción del paso peatonal, pero eso no es algo inmediato, pero tienen que tomarse medidas y están hablando de colocar un policía muerto, algo que diga espacio universitario o zona escolar; estoy a favor de hacer las gestiones para colocar un semáforo peatonal temporizado, que le indique al peatón cuántos segundos le queda aún para cruzar, pero sí, vamos a tomar en consideración la propuesta de expandir el servicio de autobús también para este sector de acá.

Dr. Martín Candanedo: Ahora mismo hay una línea del Metrobus que va hasta Alta Plaza, me parece que esa ruta nada más habría que hacer la diligencia con la misma Administradora del Metrobus, que en lugar de que pase de largo el Metrobus, entrara al Campus Universitario y aquí alrededor de la rotonda le damos una parada y que recoja a los estudiantes, no tiene ni que llegar a la calle, y ese Metrobus los puede llevar hasta Allbrook.

Dr. Alexis Tejedor: Me parece muy atinada la observación, vamos a tomar nota de ello para hacer las gestiones pertinentes a través de Vida Estudiantil y el señor Vicerrector.

Dr. Danilo Toro: Hace como un año prepare un análisis para un trabajo, y en el análisis que veíamos en materia de seguridad vial se percataba de que no existe la posibilidad de llegar a pie a esta Universidad sin arriesgar la vida; por el lado del Centenario sabemos la tragedia que ocurrió, pero igual ocurre por el lado de la Ricardo J. Alfaro, en ambos lados hay tramos en los que no existen aceras; ninguna de las 2 avenidas, ni la de Centenario ni Ricardo J. Alfaro tienen señalización alguna sobre la

velocidad con que deben movilizarse los autos; ya que el Rector está haciendo oportunamente las gestiones, porque el Estado ha reaccionado ante una necesidad evidenciada desde hace años por esta Universidad, vale la pena ver los 2 temas, el de la Ricardo J. Alfaro y el de la Centenario.

El autobús como planteaba el Dr. Martín es una solución parcial, la idea es conveniente hacerla, pero en el ínterin creo que hay que pelear por aceras, por los semáforos que señalaba el señor Vicerrector, y finalmente por unos pasos seguros tanto de la Ricardo J. Alfaro como en la del Centenario.

El siguiente tema tiene que ver con la tragedia que nos representa la estudiante fallecida. Los medios de comunicación se han hecho eco del evento de este trágico suceso, pero también de las consecuencias que él tuvo, y la UTP ha sido presentada como un modelo de lo que es una expresión cívica adecuada en el país, varios medios de comunicación se me han acercado y han dicho, ¡joye! nos sentimos orgullosos, los estudiantes y la gente de la UTP ha demostrado cómo se puede influir en la opinión pública sin destruir el país y sin perjudicar a nadie.

Una forma de honrar la memoria de la estudiante, es que recomendemos al Rector o al Consejo Administrativo o al Consejo General Universitario, se instituya un Día de Conciencia Cívica en esta Universidad y que sea el día del trágico suceso de esta joven, que significó un escalón para que pudiésemos expresarnos como ciudadanos con los derechos que tenemos.

Sería una manera eficaz y honrosa de recordarla sin afectar el calendario escolar, tenerlo allí como algo que esta Universidad le propone a su comunidad, un Día de la Conciencia Ciudadana y de la Conciencia Cívica que debemos tener y que nos ayudaría un poco a recordar cómo los ciudadanos podemos participar de nuestros deberes y derechos proyectando a la Universidad adecuadamente. El Dr. Ramiro Vargas secundo la propuesta del Dr. Danilo Toro.

_Dr. Alexis Tejedor: Como hay una propuesta secundada, diga nuevamente su propuesta Dr. Danilo.

_Dr. Danilo Toro: Que se instituya el día del fallecimiento de la joven Rosaida Lorenzo: Día de la Conciencia Cívica Ciudadana.

Dr. Alexis Tejedor: Instaurar el Día de la Conciencia Cívica Ciudadana en la UTP, que sería el 26 de julio. Es una propuesta debidamente secundada, los que estén a favor.

_Mgtr. Ricardo Reyes: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

_Dr. Alexis Tejedor: **22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, ha sido aprobada;** solamente recordar que esto pasa a otra instancia, una recomendación para el Consejo General Universitario, lo debate el pleno y toma en consideración lo discutido en este Consejo.

_Dr. Alexis Tejedor: No habiendo más intervenciones, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

_Mgtr. Ricardo Reyes: En el punto No. 3. tenemos la **Integración de los nuevos miembros de las Comisiones en donde hay vacantes.**

En la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión existe una vacante de los Representantes de Estudiantes de Postgrado. En la Comisión de Asuntos de Postgrado y en la Comisión de Estatuto y Reglamentos también existe una vacante de Representante de los Estudiantes de Postgrado.

En la Comisión de Asuntos Económicos y de Presupuesto existe 2 vacantes, del Representante del Sector Docente y del Representante del Sector Administrativo, este último no se puede llenar porque no participó en la convocatoria.

Dr. Alexis Tejedor: Tenemos vacantes de Representantes Estudiantiles, y como estudiante electo tenemos al estudiante Ricardo Pittí. Estudiante Pittí tiene diferentes opciones, usted escoja la más ventajosa para poder integrarla.

Asimismo, solicitamos a los señores Docentes de Postgrado, tenemos 4 docentes, sin embargo, hay solamente una vacante que es en la Comisión de Asuntos Económicos y de Presupuesto.

Estos docentes son el Prof. Raúl De Gracia de la Facultad de Ingeniería Industrial; el Prof. Carlos Plazaola de la Facultad de Ingeniería Mecánica; la Prof. María de Brown de Panamá Oeste y el Prof. Manuel Jiménez del Centro Regional de Chiriquí.

Para este proceso daremos un receso de 5 minutos.

Culminado el receso, manifestó el **Dr. Alexis Tejedor:** Vamos a dar continuidad al punto No.3. La conformación de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión, con la incorporación del estudiante Ricardo Pittí, queda constituida así:

COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	
El Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión, presidirá	Dr. Alexis B. Tejedor De León
La Coordinadora General de Centros Regionales	Ing. Brenda S. de Álvarez
El Representante de los Señores Decanos	Dr. Martín Candanedo
Representante de los Directores-Centros de Investigación	Dr. Ramiro Vargas
Representante del Sector de Investigación	Dr. Reinhardt Pinzón
Representante del Sector Docente	Lic. Lydia H. de Toppin
Representante de los Estudiantes de Postgrado	Ricardo J. Pitti S.

La comisión siguiente es la Comisión de Asuntos Económicos y de Presupuesto en donde está la vacante para el Sector Docente; con la incorporación del Prof. Manuel Jiménez, queda constituida de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y DE PRESUPUESTO	
El Vicerrector de Investigación, Postg. y Extensión, presidirá	Dr. Alexis B. Tejedor De León
La Directora de Planificación Universitaria	Ing. Yelitza Batista
Representante de los Señores Decanos	Dr. Julio Rodríguez
El Representante de los Directores-Centros de Investigación	Dr. Ramfis Miguelena
El Representante del Sector de Investigación	Dr. Alexis Mojica (CEI)
El Representante del Sector Docente	Prof. Manuel Jiménez
El Representante del Sector Administrativo	Vacante

Dr. Alexis Tejedor: Señor secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

_Mgtr. Ricardo Reyes: Punto 4. **Informe de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión.**

_Dr. Alexis Tejedor: La Comisión de Investigación tiene dos Informes que presentar y el primero es la propuesta de apertura de dos (2) concursos para Investigador Regular en el Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas, y el segundo, la propuesta de implementación en la UTP del Programa Institucional de Iniciación Científica.

Vamos con el primero de los Informes: la propuesta de apertura de Investigador Regular en el Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas.

A. ESPECIFICACIONES.

Área: Sistemas Ambientales/instrumentación Nuclear. Una (1) posición.

B. DESCRIPCIÓN:

El candidato deberá desempeñarse en áreas de aplicación de técnicas nucleares en el ambiente o en tratamiento de aguas residuales, o en manejo de lodos, o en calidad de agua, o en estudio de contaminantes.

1. **Título base:** Licenciatura en algunas de las siguientes disciplinas: Ingeniería Civil, o Ingeniería Ambiental, o Licenciatura en Física, o en Biología, o en Química o afines.
2. **Lugar de Ejercicio:** Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas de la Universidad Tecnológica de Panamá, en la ciudad de Panamá.

C. TIPO DE INVESTIGADOR:

Se requiere un investigador de tiempo completo con cuarenta (40) horas semanales de dedicación; de las cuales veinticinco (25) horas mínimo deben ser dedicadas a la investigación propiamente y el resto a labores de extensión, administración y docencia.

D. REQUISITOS PARA CONCURSAR:

1. Nacionalidad panameña.
2. Título base.
3. Poseer doctorado en algunas de las siguientes disciplinas: en Ciencias Básicas (Física, Química o Biología), o en Ingeniería Ambiental, o Doctorado en Ciencias Ambientales o afín.
4. Cumplir con uno de los siguientes requisitos:
 - 4.1 Que tenga cinco (5) años de experiencia en investigación, de los cuales por lo menos tres (3) deben haberse cumplido en un Centro o Instituto de Investigación de la Universidad Tecnológica de Panamá o,
 - 4.2 Que tenga dos (2) años de experiencia de investigación en la Universidad Tecnológica de Panamá, en la categoría de Investigador Adjunto IV.
 - 4.3 Los docentes que previa certificación del Decano respectivo hayan realizado, por un mínimo de cinco (5) años de investigación de acuerdo a los temas, programas y planes aprobados por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión.

E. OTROS REQUISITOS. Tener experiencia certificada en:

1. Formulación y ejecución de al menos un proyecto de investigación de colaboración internacional como primer autor en el área de concurso.

_Comentó el Dr. Alexis Tejedor que debería ser como primer proponente o como proponente principal.

2. Publicación como primer autor de al menos dos (2) artículos científicos en revistas indexadas en el área del concurso.

F. FECHA DE APERTURA Y CIERRE DEL CONCURSO

APERTURA:

CIERRE :

Nota: Los aspirantes obtendrán en la Secretaría General de la Universidad Tecnológica de Panamá, las bases oficiales del concurso y el formulario que una vez llenado, deberán entregar a dicha Secretaría conjuntamente con la documentación correspondiente antes de la Fecha de Cierre del Concurso.

Dijo el **Dr. Alexis Tejedor:** Se recomienda la propuesta de apertura del Concurso para Investigador Regular en el área de Sistemas Ambientales/instrumentación Nuclear en el Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas.

Dr. Humberto Álvarez: Solamente para hacer el cambio que usted mencionó de primer autor a investigador principal.

Dr. Alexis Tejedor: Exactamente. En el punto de Otros Requisitos, debe ser "...colaboración internacional como investigador principal ...".

Dr. Wedleys Tejedor: Hace un par de años en una de las sesiones de un Consejo de Investigación, se trató el tema de pedir doctorado para este tipo de concurso, porque hasta donde entiendo el Reglamento de la Carrera de Investigación dice que con título de Maestría se puede aspirar. La interpretación del reglamento en torno a eso cómo es, no sé si eso se consideró en la Comisión para establecer el título.

Dr. Alexis Tejedor: Sí se tomó en consideración esos lineamientos, incluso, se fue hasta lo que era título base, porque en la propuesta inicial que llevó el CIHH tenían en Título Base el de doctorado; se hicieron las adecuaciones y se pasó como un requisito adicional que deben cumplir los proponentes.

Dr. Humberto Álvarez: Recordando lo que dijo el Dr. Wedleys, por qué no poner: Poseer Maestría o Doctorado en alguna de las áreas; recuerden que esto es por puntos.

Dr. Alexis Tejedor: Me parece muy atinada su observación. Poseer Maestría o Doctorado en algunas de las siguientes; obviamente, como es por puntajes tampoco le cierra las puertas a aquél que tiene Maestrías y quiera con Otras Ejecutorias compensar eso acá. No veo objeciones, no sé si lo quiere proponer.

Dr. Humberto Álvarez: Para proponer que se añada que en lugar de poner: Poseer Doctorado, poseer mínimo Maestría o.

Dr. Alexis Tejedor: Poseer Maestría o Doctorado. Se tiene una propuesta debidamente secundada, que en el punto N° 3 de los Requisitos para Concursar se incorpore: Poseer Maestría o Doctorado en algunas de las siguientes disciplinas.

Los que estén a favor de aprobar esta modificación a la propuesta: de incorporar el título de Maestría; por favor sírvanse levantar la mano.

Mgtr. Ricardo Reyes: 21 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.

Dr. Alexis Tejedor: Ha sido aprobado incorporar al Requisito N°3 el título de Maestría. En consideración la recomendación con las modificaciones hechas en cuanto al colaborador principal y al título de Maestría; de aprobar la propuesta de apertura del concurso para Investigador Regular en el área de Sistemas Ambientales/instrumentación Nuclear en el Centro de Investigaciones, Hidráulicas e Hidrotécnicas.

No habiendo más consideraciones, los que estén a favor de aprobar la propuesta de apertura del concurso para Investigador Regular en el área de Sistemas Ambientales/instrumentación Nuclear en el CIHH, sírvanse levantar la mano.

_Mgtr. Ricardo Reyes: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

_Dr. Alexis Tejedor: 22, 0, 0. Ha sido aprobada la apertura del concurso para Investigador Regular en el área de Sistemas Ambientales/instrumentación Nuclear en el Centro de Investigaciones, Hidráulicas e Hidrotécnicas.

El siguiente concurso tiene que ver con el área de **Cambio Climático**, presentado por el Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas. Antes de leer el Informe, prácticamente, van a tener las mismas adecuaciones que se hizo en el anterior concurso, porque fue la tónica que se utilizó en la Comisión de Investigación.

A. ESPECIFICACIONES.

Área: Cambio Climático. Una (1) posición.

B. DESCRIPCIÓN:

El candidato deberá desempeñarse en áreas relativas al flujo de carbono, o en cambio climático, o en proyecciones hidroclimáticas, o en medición de variables meteorológicas.

1. **Título base:** Licenciatura en algunas de las siguientes disciplinas: Ingeniería Civil, o Licenciatura en Ingeniería Ambiental, o Licenciatura en Física, o Licenciatura en Biología, o Licenciatura en Química o afines.
2. **Lugar de Ejercicio:** Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas de la Universidad Tecnológica de Panamá, en la ciudad de Panamá.

C. TIPO DE INVESTIGADOR:

Se requiere un investigador de tiempo completo con cuarenta (40) horas semanales de dedicación; de las cuales veinticinco (25) horas mínimo deben ser dedicadas a la investigación propiamente y el resto a labores de extensión, administración y docencia.

D. REQUISITOS PARA CONCURSAR:

1. Nacionalidad panameña.
2. Título base.
3. Poseer maestría o doctorado en algunas de las siguientes disciplinas: en Ciencias Básicas (Física o Química o Biología), o en Ingeniería Ambiental, o en Ciencias Ambientales o afín.
4. Cumplir con uno de los siguientes requisitos:
 - 4.1 Que tenga cinco (5) años de experiencia en investigación, de los cuales por lo menos tres (3) deben haberse cumplido en un Centro o Instituto de Investigación de la Universidad Tecnológica de Panamá o,
 - 4.2 Que tenga dos (2) años de experiencia de investigación en la Universidad Tecnológica de Panamá, en la categoría de Investigador Adjunto IV.
 - 4.3 Los docentes que previa certificación del Decano respectivo hayan realizado, por un mínimo de cinco (5) años de investigación de acuerdo a los temas, programas y planes aprobados por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión.

E. OTROS REQUISITOS. Tener experiencia certificada en:

1. Formulación y ejecución de al menos un proyecto de investigación de colaboración internacional como investigador principal en el área de concurso.
2. Publicación como primer autor de al menos dos (2) artículos científicos en revistas indexadas en el área del concurso.

F. FECHA DE APERTURA Y CIERRE DEL CONCURSO

APERTURA:

CIERRE :

Nota: Los aspirantes obtendrán en la Secretaría General de la Universidad Tecnológica de Panamá, las bases oficiales del concurso y el formulario que una vez llenado, deberán entregar a dicha Secretaría conjuntamente con la documentación correspondiente antes de la Fecha de Cierre del Concurso.

Añadió el **Dr. Tejedor:** Se recomienda aprobar la propuesta de apertura del concurso para Investigador Regular en el área de Cambio Climático en el Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas. En consideración el Informe. Hay que hacerles los cambios para tener la misma consecuencia con el concurso anterior.

- En los Requisitos para Concursar, pto. 3. “Poseer **maestría** o doctorado en algunas de las siguientes disciplinas: En Ciencias Básicas (Física o Química o Biología)...”.
- En Otros Requisitos, pto.1. “...colaboración internacional como **investigador principal**...”.

Los que estén de acuerdo en aprobar los cambios propuestos.

_Mgtr. Ricardo Reyes: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

_Dr. Alexis Tejedor: 22, 0, 0, ha sido aprobada incorporar las modificaciones a la propuesta del concurso en el área de Cambio Climático del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas.

En consideración el Informe. Los que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de apertura del concurso para Investigador Regular en el área de Cambio Climático en el Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas, sírvanse levantar la mano.

_Mgtr. Ricardo Reyes: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

_Dr. Alexis Tejedor: 23, 0, 0, ha sido aprobada la apertura del concurso para Investigador Regular en el área de Cambio Climático en el CIHH de la UTP.

El siguiente Informe corresponde a una de las gestiones de la actual Administración y es querer institucionalizar el Programa de Iniciación Científica. Este programa tiene su **Misión** que es: Aportar a la sociedad capital humano integral, calificado, emprendedor e innovador, con pensamiento crítico y socialmente responsable, en ingeniería, ciencias y tecnología. Generar conocimiento apropiado para contribuir al desarrollo sostenible del país y de América Latina. Responder a los requerimientos del entorno.

Esta es la Misión de la UTP y simplemente hemos reforzado este subrayado donde el Programa de Iniciación Científica se enmarca en esta iniciativa.

En términos de **Justificación**, el programa parte del hecho de que es necesario desarrollar el pensamiento científico desde niveles tempranos de la formación universitaria e introducir a los estudiantes de pre-grado en la práctica de la investigación y de la innovación, mediante el desarrollo de actitudes hacia la ciencia, dándoles la oportunidad de conectarse con el entorno de la metodología científica.



Es necesario contar con un instrumento formativo que le permita al estudiante, entendiéndose de Licenciatura, involucrarse en la investigación y conectarse con la actividad científica, utilizando el pensamiento crítico, la observación y la metodología de la investigación científica, para promover la innovación, el emprendimiento y la investigación aplicada, de manera que puedan contribuir a desarrollar una economía basada en el conocimiento.

Tenemos el **Objetivo**: Fortalecer las políticas de la cultura de investigación científica en los estudiantes de pregrado de la Universidad Tecnológica de Panamá para promover la innovación, el emprendimiento y la generación de conocimiento en la República de Panamá.

Algunas **Estrategias** como:

- Velar por la asignación de recursos presupuestarios y canalizar acciones para la obtención de recursos externos para los proyectos y programas de investigación y la creación de infraestructura para investigación.
- Potenciar la generación de una masa crítica de investigadores a través de la capacitación.
- Potenciar la publicación científica, de los resultados obtenidos en los trabajos de graduación tanto de pregrado como de posgrado. Esto incluye no solo las publicaciones en revistas científicas, sino también el uso de la página *web* institucional para la divulgación de los resúmenes de estos trabajos y la participación en foros y/o congresos tanto nacionales como internacionales.

El Programa de Iniciación Científica está constituido por 3 pilares, uno de ellos es la **Revista de Iniciación Científica** que ya está en circulación desde el 2015 con sus números 1 y 2, y a partir de 2017 con las Memorias de los trabajos presentados en la Jornada de Iniciación Científica a nivel nacional; esta revista fue bautizada con 2 nombres: **Revista de Iniciación Científica** y **Journal of Undergraduate Research**. Es una revista semestral que busca promover la creación y la diseminación de trabajos novedosos y empíricos a nivel de pregrado.

Tiene una estructura en donde se publican artículos y trabajos originales resultado de los trabajos de graduación de los estudiantes de las diferentes Facultades, y trabajos de investigación en Ciencias y Tecnología para publicar trabajos en español, portugués e inglés. En estos momentos es una de las primeras revistas a nivel de Iberoamérica destinada con exclusividad para estudiantes de Licenciatura.

Desde la Administración anterior se hicieron registros y salió ahora para Propiedad intelectual y fue codificado con el N° 254279 OL de la Dirección General del Registro de Propiedad Industrial del MICI de la República de Panamá.

La Revista forma parte del Repositorio Institucional de la UTP a través del Ridda2, que es el Repositorio Institucional de documentos digitales de acceso abierto y también de diferentes bases de datos, de indexadores, de buscadores que permiten hacer una búsqueda expedita y rápida a los documentos o artículos publicados en esta revista.

El segundo pilar es la **Jornada de Iniciación Científica** que se inició en el año 2002 con este su servidor, en la Facultad de Ingeniería Mecánica en el Centro Regional de Veraguas; Rectores, Vicerrectores, Directores de Investigación participaron de esa iniciativa, pero en el 2015 la Administración de la UTP lo adopta como una iniciativa para que los estudiantes de Licenciatura pudiesen presentar sus proyectos realizados en un semestre.

Se fundamenta en 3 tipos de aprendizajes, el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje colaborativo y el aprendizaje aplicado; lo que consolida un aprendizaje en investigación considerando el método científico como tal.

Al igual que la Revista de Iniciación Científica, la Administración anterior hizo las gestiones para registrarlo como Propiedad Intelectual no industrial y aparece como una marca país UTP y se hicieron las gestiones correspondientes; aparece registrado con su código N° 254280 0L de la Dirección General del Registro de Propiedad Industrial del MICI de la República de Panamá.

El tercer componente que tiene que ver con este Programa Institucional de Iniciación Científica es lo que se llama **JIC Investiga**, que sería buscar un subsidio económico para el apoyo de proyectos identificados con potencial de crecimiento, darle seguimiento o emprenderse o incubarse. Se fundamenta en lo siguiente:

1. Beca UTP. Exoneración de matrícula. Para los estudiantes de la UTP que presenten proyectos y que clasifiquen dentro de los tres (3) primeros lugares en la selección nacional.
2. Apoyo económico por mérito al mejor proyecto innovador.
3. Apoyo económico por perfil de proyecto, si es social, económico, etc.
4. Apoyo económico por necesidad económica.

La Comisión recomienda la aprobación del **Programa Institucional de Iniciación Científica de la Universidad Tecnológica de Panamá**, como Programa de Fomento a la Cultura Científica desde fases tempranas de la formación universitaria, y solicitar al Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Panamá incluir en el Calendario Oficial de la Universidad, dos (2) días hábiles, preferentemente, en el Primer Semestre del año lectivo para la realización de la Jornada de Iniciación Científica a nivel nacional, en donde las actividades académicas serán reemplazadas por la presentación, sustentación y evaluación de los proyectos presentados.

Adicionalmente, reconocer a los docentes tutores y evaluadores aquellas horas dedicadas al apoyo de la JIC, como computable a las horas de receso académico, previa certificación de la autoridad correspondiente.

Es decir, aquellos que evalúan en este semestre, en el receso académico siguiente las horas esas le sean computables como equivalentes a las horas de receso académico.

Dr. Humberto Álvarez: Recomendaría que donde dice: “horas de receso académico”, se agregue “o de las responsabilidades del Investigador”, porque recuerden que el Investigador que no es docente no tiene que tomar receso académico, pero sí tiene que tener en su Informe una cantidad de horas de trabajo. Ampliar un poco y no dejarlo cerrado solo a los docentes el receso académico.

Dr. Alexis Tejedor: Ok. Adicionalmente, reconocer a los docentes e investigadores tutores y evaluadores aquellas horas dedicadas al apoyo de la JIC, como computable a las horas de receso académico, previa certificación de la autoridad correspondiente.

Agregó el **Dr. Humberto Álvarez:** Que en el caso de los Investigadores se incluya dentro de su Informe de actividades.

Dr. Alexis Tejedor: La idea es que en esos dos (2) días de JIC sea simultáneo en la UTP. Va a ser en la última o penúltima semana de clases y eso está contemplado en el Estatuto, que los proyectos pueden ser considerados como Examen Semestral; se quiere que se tomen esos productos como mensurables equivalentes al Examen Semestral, de tal manera que para el receso académico, la UTP haga su JIC nacional proveniente con los que seleccionaron de Veraguas, Chiriquí, Bocas del Toro, Colón y de las Facultades en el receso académico.

Habría que agregarle, “..., en el caso de los Investigadores reconocerles las horas dedicadas como parte de las actividades del servicio académico”.

El Dr. Alexis Tejedor, sometió a votación la recomendación de la Comisión, indicando que debe agregarse la parte sobre los Investigadores.

_Mgtr. Ricardo Reyes: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

_Dr. Alexis Tejedor: 20, 0, 0, ha sido aprobado. Vamos a hacer las adecuaciones de forma. Último punto señor Secretario.

_Mgtr. Ricardo Reyes: Asuntos Varios.

_Dra. Brenda Serracín: Ya que se aprobó formalmente el asunto de la JIC, y viendo el interés que tienen los diferentes Centros Regionales, les solicito que se programen jornadas de capacitación en cuanto a metodología para la investigación, y también que se capaciten a evaluadores de los centros, porque este año noté que había algún tipo de problemas con respecto a los evaluadores y también la metodología, pero que se programen desde ahora para ir entrenando a los docentes de los Centros Regionales.

_Dr. Alexis Tejedor: La Administración de la UTP en años anteriores creó la Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento- DGTC, y quería proponer a este Consejo, durante el periodo de vigencia de este cuerpo colegiado, darle Cortesía de Sala Permanente a la Lic. Mariela Salgado, a fin de que pueda opinar en las temáticas que se presenten en este órgano de gobierno.

_Dr. Humberto Alvarez: Para aclarar, no diría a la Lic. Mariela Salgado, sino al Director o Directora de Gestión y Transferencia del Conocimiento, porque es una de las direcciones que se está incorporando a la VIPE; dejarlo de esa manera, no con nombre específico.

_Dr. Alexis Tejedor: Muchas gracias Dr. Álvarez, sería agregar a la Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento con Cortesía de Sala Permanente; es una propuesta debidamente secundada, los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

_Mgtr. Ricardo Reyes: 20 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.

_Dr. Alexis Tejedor: Ha sido aprobada la Cortesía de Sala Permanente a la Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento.

No habiendo más asuntos que discutir, damos por cerrada la Sesión Ordinaria 03-2018 del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión de la UTP; a todos los presentes, siendo las 12:10 p.m. del 1 de agosto, les reiteramos nuestro agradecimiento y que tengan un buen día.

ASISTENCIA

El vicerrector de investigación, postgrado y extensión, Dr. Alexis Tejedor; la subdirectora general de planificación universitaria Ing. Yelitza Batista (*); la coordinadora general de centros regionales Ing. Brenda Serracín de Álvarez; los docentes de postgrado Prof. María de Brown y Prof. Manuel Jiménez; el representante estudiantil, Ing. Ricardo Pittí S. Lic. Noemí Soane en representación de asesoría legal.

El rector Ing. Héctor Montemayor presentó excusas. El Lic. Alexis Mateo, representante del Ministerio de Comercio e Industrias, estuvo ausente.

(*) Con derecho a voz

Los representantes de la **Facultad de Ingeniería Civil**: El decano Dr. Martín Candanedo y el Prof. Ariel Grey. Excusas del Ing. Deeyvid Saez.

Los representantes de la **Facultad de Ingeniería Eléctrica**: El decano encargado Msc. Gabriel Flores y el Dr. Fernando Merchán.

Los representantes de la **Facultad de Ingeniería Industrial**: El decano Ing. Israel Ruíz y el Prof. Raúl De gracia.

Los representantes de la **Facultad de Ingeniería Mecánica**: El decano Dr. Julio Rodríguez. El Prof. Carlos Plazaola estuvo ausente.

Los representantes de la **Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales**: El decano Dr. Clifton Clunie y la Prof. Lydia H. de Toppin.

Los representantes de la **Facultad de Ciencias y Tecnología**: El decano Mgtr. Ricardo López y el Prof. Abdoulaye Diallo.

Los representantes del **Centro Experimental de Ingeniería**: El director Dr. Ramiro Vargas y el Dr. Alexis Mojica.

Los representantes del **Centro de Producción e Investigación Agroindustrial**: El director Dr. Wedleys Tejedor y el Ing. Javier Sánchez G. El Ing. Sergio Serrano presentó excusas.

Los representantes del **Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria**: El director Dr. Humberto Álvarez y el Dr. Danilo Toro.

Los representantes del **Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas**: El director Dr. José Fábrega y el Dr. Reinhardt Pinzón.

Los representantes del **Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**: El director Dr. Ramfis Miguelena y la Lic. Yazmina M. de Palma.

Representantes con Cortesía de Sala Permanente

El secretario general Mgtr. Ricardo Reyes B.; el director de postgrado Dr. Carlos Rovetto; el director de investigación Dr. Orlando Aguilar.

La directora de extensión Lic. Vielka Valenzuela, la vicerrectora académica Lic. Alma Urriola de Muñoz y el vicerrector administrativo Mgtr. Mauro Destro estuvieron ausentes.

Los Subdirectores de Investigación de los Centros Regionales: Azuero: Ing. Oscar Pittí; Bocas del Toro: Ing. Geovanny Caballero; Colón: Ing. Alfredo Bailey; Chiriquí: Ing. Evidelia Gómez; Panamá Oeste: Ing. Daniel Quiróz.

Ausentes: El subdirector del Centro Regional de Coclé, Arq. Mariano Sánchez; el subdirector del Centro Regional de Veraguas, Ing. Avelino Domínguez.


MGTR. RICARDO REYES BENT

SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO DEL CONSEJO DE INVESTIG., POSTG. Y EXTENSIÓN




DR. ALEXIS TEJEDOR DE LEÓN

VICERRECTOR DE INVESTIG., POSTG. Y EXTENSIÓN Y PRESIDENTE ENC. DEL CONSEJO

Ratificada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, en Reunión Ordinaria No. 04-2018 realizada el 3 de octubre de 2018.